

CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE CALIDAD DEL PQT_06_Z4 (UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – ZONA 4)

CIERRE_347_0026

Doctor

JAIRÓ TIRADO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Doctor

MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 4
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá D.C.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492–2024, suscrito entre **AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud** y la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)** y, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a **INFORMAR** las actividades de calidad de la validación y verificación de la auditoría de las reclamaciones adelantada por la firma auditora DELTA A SALUD S.A.S. BIC y, **CERTIFICAR** las actividades de calidad ejecutadas por el Equipo Interventor para el trámite del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), en los siguientes términos:

1. El día veintisiete (27) de mayo del año 2024, a través de correo electrónico la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) en el servidor FTP para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
2. El día veintinueve (29) de mayo del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 manifestó por correo electrónico novedades respecto de la recepción de los insumos del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), así: “(...) 1. En la tabla “Servicios_Reps” no se identifica ningún campo relacionado con la complejidad del servicio (...)”.
3. El día treinta (30) de mayo de año 2024, la ADRES dio respuesta a las novedades reportadas frente a la BDT de insumos, indicando: “(...) De manera atenta se informa que se dispone el archivo “historico_Reps_31072023_V1” en la siguiente ruta. En el cual contiene la información solicitada. (...)”.
4. El día cuatro (04) de junio del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 manifestó a través de correo electrónico su conformidad con la recepción de los insumos del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) mediante comunicación UTR2023-AD-OF-057-2024.
5. El día veintiuno (21) de junio del año 2024, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES remitió mediante correo electrónico Oficio No. 20244303240171, solicitud de exclusión de las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza de tarifa diferencial incluidas desde el paquete 04 al paquete 07 de cada una de las zonas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2497 del año 2022; así, para el paquete 06 de la zona 4 fueron excluidas cinco mil novecientas setenta y nueve (5.979) reclamaciones correspondientes a un valor de ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 11.537.449.381,00 COP).
6. Mediante correo electrónico del día cinco (05) de julio del año 2024, la ADRES remitió al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la Instrucción No. 6 para el paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4)

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



en la cual se indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados el día doce (12) de julio del año 2024.

- El día doce (12) de julio del año 2024, la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S recibió la BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_06_Z4_12072024.bak, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023 y la Instrucción No. 6 emitida por la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES.
- Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-092-2024 remitida el quince (15) de julio del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 emitió certificación de pre- cierre de PQT_06_Z4.
- Frente a las reclamaciones incluidas en el paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) se llevaron a cabo las labores de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir las reclamaciones por servicios de salud y transporte prestados a víctimas de eventos cubiertos con cargo a los recursos que administra la ADRES de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el Manual Operativo y de Auditoría (Versión 8) y demás directrices y precisiones técnicas impartidas por la ADRES; así como la extracción de la muestra de acuerdo con el Anexo No. 7 Metodología para la Definición de la Muestra de Calidad.
- El doce (12) de julio del año 2024, en Informe Consolidado de Auditorías en sitio presentado por la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la firma auditora manifiesta que "(...) *No se encontraron hallazgos que impacten de manera transversal el resultado de la auditoría y por ello no se requiere la extrapolación de glosas que fueron validadas y que se encuentran registradas en la herramienta de información (...)*" en referencia al resultado de la auditoría del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4). De las veinte (20) IPS registradas en el informe, no se evidenciaron atipicidades que den lugar a reportes.
- Una vez AGS COLOMBIA S.A.S. concluyó la evaluación de calidad de la muestra seleccionada, los resultados se comunicaron a la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante oficio 347-0103 ENTREGA BDT RESULTADOS EVALUACIÓN CALIDAD INTERVENTORÍA PQT_06_Z4 del día veintiséis (26) de agosto del año 2024, con el siguiente resumen:

TABLA 1. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_06_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Evaluación Reclamaciones		
		Conforme	Conforme con observación	No Conformes
24.729	415	153	232	30

Fuente: Oficio No. 347-0103 "ENTREGA BDT RESULTADOS EVALUACIÓN CALIDAD INTERVENTORÍA PQT_06_Z4"

- El día veintiocho (28) de agosto del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico emite las respuestas a las observaciones del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) con radicado UTR2023-AD-OF-127-2024, indicando lo siguiente: "(...) *En respuesta al oficio No. 347-0103, recibido por correo electrónico el 26 de agosto de 2024, en relación con las observaciones de calidad de la muestra del PQT_06_Z4, se anexa archivo Excel denominado "Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_06_Z4_RESPUESTA_UT (...)", cuyo resumen es:*

Tabla 2. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_06_Z4 – UT RECLAMACIONES 2023						
Guía	Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	No requiere respuesta	Certificadas como extraídas de la muestra	Total
Conforme	-	-	-	153	-	153
Conforme con observación	3	57	59	-	113	232
No conforme	5	9	16	-	-	30
Total, reclamaciones	8	66	75	153	113	415

Fuente: Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_06_Z4_RESPUESTA_UT (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- El día treinta (30) de agosto del año 2024, posterior análisis de las respuestas emitidas por la firma auditora

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las observaciones de evaluación de calidad reportadas por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. en el oficio No. 347-0103, se definen y remiten los archivos Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_06_Z4_RESPUESTA_UT (.xlsx) y Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_Conciliación (.xlsx), con los siguientes resultados por interventoría de forma interna para evaluar previa conciliación con el contratista de auditoría:

Tabla 3. Recuento Resultado Validación Interventoría – AGS (PRECONCILIACIÓN) del PQT_06_Z4		
Guía	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento cincuenta y tres (153) reclamaciones quedaron conformes. (verificar columna Z)	153
Total Conforme		153
Conforme con observación	Doscientas treinta y dos (232) reclamaciones quedaron conformes con observación. (verificar columna Z)	232
Total conforme con observación		232
No conforme	Doce (12) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasan a calificación “conforme”. (verificar columna AD)	12
	Seis (6) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasan a calificación conforme con observación. (verificar columna AD)	6
	- Cinco (5) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conforme” fueron aceptadas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (resaltadas en color verde). (verificar columna AD)	12
	- Una (1) reclamación que se encontraba observada como “No conforme” y se encontraba aceptada parcialmente por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, pasa a calificativo “no conforme” por la cantidad de ítems que superan el 20% de no conformidad (resaltadas en color naranja”. (verificar columna AD)	
Total No Conforme		30
Total General		415

Fuente: Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_06_Z4_RESPUESTA_UT (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

14. El día treinta (30) de agosto del año 2024, se llevó a cabo la conciliación de diferencias de resultados de auditoría entre la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, en la cual se definieron los siguientes resultados referente a las cuatrocientas quince (415) reclamaciones evaluadas en la muestra:

Tabla 4. Matriz Conciliación PQT_06_Z4 Reclamaciones Personas jurídicas _UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
Guía	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento sesenta y seis (166) reclamaciones quedaron conformes.	166
Total Conforme		166
Conforme con observación	Doscientas cuarenta (240) reclamaciones quedaron conformes con observación.	240
Total conforme con observación		240
No conforme	Cinco (5) reclamaciones aceptadas como no conformes previa conciliación por la firma auditora.	5
	Cuatro (4) reclamaciones aceptadas como no conformes durante la conciliación.	4
Total No Conforme		9
Total General		415

Fuente: Anexo 1. Resultados Final Conciliación PQT_06_Z4 30082024 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 13.1. Ciento sesenta y seis (166) reclamaciones quedaron calificadas “Conforme”, como se relaciona a continuación:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



TABLA 5. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_06_Z4

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18328569	13575558	57	18375909	13612981	113	18412200	13643051
2	18330177	13576933	58	18375963	13613035	114	18412398	13643235
3	18330751	13577391	59	18376383	13613455	115	18412665	13643502
4	18331602	13578242	60	18376712	13613784	116	18412849	13643664
5	18332070	13578710	61	18376879	13613951	117	18413936	13644466
6	18333340	13579642	62	18376880	13613952	118	18415235	13645115
7	18337142	13581241	63	18376957	13614029	119	18416940	13646300
8	18338285	13582263	64	18376967	13614039	120	18418817	13647113
9	18339089	13582715	65	18377984	13614845	121	18418869	13647165
10	18339938	13583386	66	18383101	13619682	122	18418920	13647216
11	18340509	13583952	67	18383235	13619816	123	18418977	13647273
12	18342500	13585186	68	18383430	13619952	124	18419061	13647357
13	18343088	13585628	69	18384219	13620638	125	18419072	13647368
14	18343107	13585647	70	18384285	13620704	126	18419282	13647575
15	18347158	13588597	71	18384502	13620824	127	18419425	13647718
16	18351005	13591301	72	18385042	13621329	128	18419501	13647794
17	18351184	13591395	73	18385054	13621341	129	18421767	13649566
18	18351216	13591427	74	18385974	13622261	130	18421962	13649761
19	18351589	13591785	75	18386275	13622562	131	18422034	13649833
20	18351653	13591849	76	18389051	13624795	132	18423527	13651144
21	18356125	13595693	77	18390340	13625503	133	18423922	13651396
22	18356333	13595858	78	18390635	13625730	134	18423925	13651399
23	18356647	13596047	79	18390906	13625992	135	18424429	13651902
24	18357189	13596623	80	18392371	13626952	136	18424435	13651908
25	18357412	13596744	81	18392688	13627234	137	18424999	13652448
26	18357899	13597195	82	18394223	13628076	138	18425549	13652961
27	18358371	13597667	83	18394256	13628109	139	18426873	13654133
28	18358552	13596585	84	18394801	13628586	140	18428478	13655562
29	18360274	13599199	85	18395128	13628910	141	18429711	13656691
30	18360360	13599285	86	18395233	13629015	142	18432366	13659155
31	18360995	13599680	87	18395678	13629409	143	18432531	13659289
32	18361217	13599850	88	18396328	13630042	144	18432774	13659510
33	18361687	13600308	89	18396511	13630225	145	18432905	13659641
34	18361704	13600325	90	18396546	13630260	146	18432922	13659658
35	18361878	13600463	91	18397517	13631150	147	18433039	13659775
36	18362040	13600593	92	18397518	13631151	148	18433050	13659786
37	18362094	13600641	93	18397928	13631533	149	18433184	13659866
38	18362934	13601153	94	18398029	13631622	150	18433273	13659955
39	18363111	13601330	95	18398665	13632196	151	18433302	13659984

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



TABLA 5. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES" DEL PQT_06_Z4

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
40	18364200	13602392	96	18398681	13632212	152	18433308	13659990
41	18364920	13602961	97	18399570	13632769	153	18433315	13659997
42	18368050	13605923	98	18401015	13633842	154	18433363	13660045
43	18369443	13607277	99	18401271	13634083	155	18433695	13660377
44	18370443	13608234	100	18401377	13634189	156	18434060	13660742
45	18370475	13608266	101	18401436	13634248	157	18434076	13660758
46	18370489	13608280	102	18401524	13634325	158	18434109	13660791
47	18370839	13608363	103	18402309	13635001	159	18434368	13661016
48	18372096	13609564	104	18402482	13635174	160	18435670	13662226
49	18373300	13610582	105	18402936	13635561	161	18436596	13663078
50	18373390	13610672	106	18404190	13636735	162	18437664	13664125
51	18373403	13610685	107	18404730	13637209	163	18437824	13664277
52	18373573	13610855	108	18404807	13637286	164	18437869	13664321
53	18373818	13611099	109	18405601	13637982	165	18438342	13664786
54	18374020	13611289	110	18406869	13639028	166	18438412	13664856
55	18374827	13612061	111	18410429	13641517			
56	18375868	13612940	112	18410743	13641824			

Fuente: Anexo 1. Resultados Final Conciliación PQT_06_Z4 30082024 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

13.2. Doscientas cuarenta (240) reclamaciones quedaron calificadas "Conforme con observación", como se relaciona a continuación:

TABLA 6. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_06_Z4

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18329429	13576285	81	18376675	13613747	161	18406681	13638858
2	18329436	13576292	82	18376733	13613805	162	18407254	13639296
3	18329466	13576322	83	18376744	13613816	163	18407443	13639459
4	18330172	13576928	84	18376859	13613931	164	18407569	13639585
5	18330755	13577395	85	18377656	13614711	165	18407590	13639606
6	18331596	13578236	86	18377675	13614730	166	18407793	13639807
7	18337186	13581285	87	18377702	13614757	167	18408925	13640483
8	18340561	13584007	88	18377741	13614796	168	18410282	13641378
9	18340822	13584224	89	18378784	13615557	169	18410283	13641379
10	18340829	13584230	90	18378804	13615577	170	18410321	13641409
11	18340901	13584302	91	18380237	13616992	171	18410380	13641468
12	18342834	13585455	92	18380259	13617014	172	18410733	13641814
13	18344781	13586725	93	18380265	13617020	173	18411016	13642084
14	18346361	13587816	94	18380341	13617096	174	18411825	13642694
15	18346373	13587827	95	18380367	13617122	175	18412356	13643206

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



TABLA 6. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_06_Z4

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
16	18347346	13588781	96	18380421	13617176	176	18412851	13643666
17	18347402	13588790	97	18380429	13617184	177	18413073	13643888
18	18347586	13588918	98	18381072	13617809	178	18413944	13644474
19	18348114	13589445	99	18381425	13618096	179	18415092	13645015
20	18348545	13589876	100	18381498	13618169	180	18415223	13645103
21	18349137	13590124	101	18382443	13619067	181	18416921	13646281
22	18349424	13590411	102	18382780	13619375	182	18418447	13646808
23	18349442	13590429	103	18383637	13620159	183	18418841	13647137
24	18349444	13590431	104	18383651	13620173	184	18419316	13647609
25	18350215	13590603	105	18383684	13620206	185	18419657	13647923
26	18350969	13591265	106	18383822	13620344	186	18419717	13647983
27	18351224	13591435	107	18383827	13620349	187	18419993	13648232
28	18353124	13592892	108	18383856	13620378	188	18420308	13648479
29	18354550	13594200	109	18383880	13620402	189	18421768	13649567
30	18354680	13594317	110	18383948	13620470	190	18421883	13649682
31	18354907	13594543	111	18384238	13620657	191	18422300	13650093
32	18355034	13594670	112	18384406	13620742	192	18422308	13650101
33	18355040	13594676	113	18384418	13620754	193	18422626	13650251
34	18356352	13595877	114	18384421	13620757	194	18422664	13650285
35	18357017	13596499	115	18384608	13620895	195	18422685	13650306
36	18357034	13596516	116	18384740	13621027	196	18422900	13650521
37	18357776	13597089	117	18384782	13621069	197	18423343	13650964
38	18358319	13597615	118	18385098	13621385	198	18423504	13651121
39	18359116	13598043	119	18388890	13624650	199	18423765	13651274
40	18359549	13598476	120	18388986	13624730	200	18423796	13651305
41	18359561	13598488	121	18388987	13624731	201	18424004	13651478
42	18359647	13598574	122	18389841	13625264	202	18424010	13651484
43	18359754	13598681	123	18390294	13625480	203	18424481	13651954
44	18359897	13598823	124	18390428	13625591	204	18424553	13652026
45	18362052	13600605	125	18391252	13626265	205	18424943	13652393
46	18362984	13601203	126	18391891	13626865	206	18425483	13652895
47	18363082	13601301	127	18393625	13627675	207	18425499	13652911
48	18363098	13601317	128	18394629	13628430	208	18425588	13653000
49	18363110	13601329	129	18395131	13628913	209	18425712	13653124
50	18364237	13602412	130	18396525	13630239	210	18426328	13653623
51	18364759	13602808	131	18396542	13630256	211	18426861	13654121
52	18365911	13603904	132	18396892	13630606	212	18426866	13654126
53	18366134	13604011	133	18397849	13631454	213	18427418	13654587



TABLA 6. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "CONFORMES CON OBSERVACIÓN" DEL PQT_06_Z4								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
54	18366490	13604367	134	18397859	13631464	214	18427471	13654640
55	18367565	13605438	135	18398614	13632145	215	18427506	13654675
56	18367716	13605589	136	18398621	13632152	216	18427991	13655075
57	18367738	13605611	137	18398623	13632154	217	18428069	13655153
58	18367821	13605694	138	18398713	13632244	218	18428080	13655164
59	18367827	13605700	139	18398714	13632245	219	18428184	13655268
60	18367861	13605734	140	18400149	13633225	220	18428275	13655359
61	18368145	13606018	141	18400645	13633583	221	18428276	13655360
62	18370090	13607919	142	18400674	13633612	222	18428422	13655506
63	18370158	13607987	143	18400743	13633658	223	18428778	13655858
64	18371277	13608783	144	18400745	13633660	224	18428836	13655916
65	18371348	13608854	145	18401106	13633933	225	18429108	13656184
66	18371725	13609193	146	18401134	13633961	226	18429788	13656768
67	18371741	13609209	147	18401353	13634165	227	18430380	13657341
68	18372452	13609901	148	18401608	13634395	228	18431402	13658357
69	18372632	13610045	149	18401743	13634517	229	18432210	13658999
70	18372963	13610314	150	18402318	13635010	230	18432230	13659019
71	18372969	13610320	151	18402324	13635016	231	18432408	13659197
72	18373113	13610463	152	18402504	13635195	232	18432942	13659678
73	18373621	13610903	153	18402986	13635611	233	18433021	13659757
74	18374437	13611671	154	18403168	13635793	234	18433047	13659783
75	18374787	13612021	155	18404138	13636712	235	18433179	13659861
76	18375218	13612452	156	18404308	13636853	236	18436382	13662866
77	18375351	13612585	157	18404629	13637108	237	18436865	13663344
78	18375607	13612839	158	18405806	13638176	238	18439812	13666184
79	18375615	13612847	159	18405870	13638240	239	18439895	13666267
80	18376672	13613744	160	18406641	13638818	240	18439905	13666277

Fuente: Anexo 1. Resultados Final Conciliación PQT_06_Z4 30082024 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

13.3. Nueve (9) reclamaciones quedaron calificadas “No conforme”, como se relaciona a continuación:

TABLA 7. RECLAMACIONES CONCILIADAS Y DEFINIDAS COMO "NO CONFORMES" DEL PQT_06_Z4					
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18341985	13584790	6	18406646	13638823
2	18356361	13595886	7	18410579	13641665
3	18361683	13600304	8	18432816	13659552
4	18364911	13602952	9	18435528	13662096
5	18394330	13628183			

Fuente: Anexo 1. Resultados Final Conciliación PQT_06_Z4 30082024 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



- 13.4. Asimismo, se revisaron y conciliaron veintiocho (28) reclamaciones de Alertas_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_06_Z4 por divergencia en estado de reclamación, finalizando en conciliación con doce (12) reclamaciones estado “Aprobado” y, dieciséis (16) reclamaciones quedaron en estado “No Aprobado”, así:

TABLA 8. RESPUESTA DE LA FIRMA AUDITORA UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS ALERTAS_VALIDACIONES_GIVRA_PQT_06_Z4							
#	Número Radicación	Reclamación ID	Estado Final	#	Número Radicación	Reclamación ID	Estado Final
1	13577385	18330745	APROBADO	15	13591419	18351208	NO APROBADO
2	13586994	18345051	APROBADO	16	13591583	18351384	NO APROBADO
3	13610616	18373334	APROBADO	17	13595763	18356237	NO APROBADO
4	13610617	18373335	APROBADO	18	13596757	18357425	NO APROBADO
5	13610624	18373342	APROBADO	19	13631164	18397531	NO APROBADO
6	13649863	18422064	APROBADO	20	13634058	18401246	NO APROBADO
7	13649871	18422072	APROBADO	21	13635589	18402964	NO APROBADO
8	13652437	18424988	APROBADO	22	13635899	18403278	NO APROBADO
9	13659596	18432860	APROBADO	23	13644969	18415046	NO APROBADO
10	13659606	18432870	APROBADO	24	13647002	18418667	NO APROBADO
11	13659667	18432931	APROBADO	25	13649834	18422035	NO APROBADO
12	13659668	18432932	APROBADO	26	13659141	18432352	NO APROBADO
13	13578238	18331598	NO APROBADO	27	13662779	18436282	NO APROBADO
14	13584099	18340653	NO APROBADO	28	13664832	18438388	NO APROBADO

Fuente: Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_Conciliacion (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 13.5. La respuesta dada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, al Anexo 3. Respuesta Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z_4_UT_2023 08082024 “, fue revisada por parte de la firma interventora con un total del veintinueve mil seiscientos setenta y seis (29.676) ítems discriminados en hoja denominada “Tabla final” del archivo en mención, con el siguiente resultado:

TABLA 9. Respuesta de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z_4		
ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA	RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Cruce_Siniestros	Aceptadas	14
Total		14
Cruce_Rnec_Fallecidos	Aceptadas	4
	No aceptadas	175
Total		179
Valor_mayor_reclamado_procedimi	Aceptadas	22
	Aceptada parcial	1
Total		23
Validacion_Insumos	Aceptadas	40
	No aceptadas	28
Total		68
Cruce_REPS_transporte	Aceptadas	25
	No aceptadas	830
Total		855
Cruce_REPS_Procedimientos	Aceptadas	11
	Aceptada parcial	3
	No aceptadas	28.523

TABLA 9. Respuesta de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z_4		
ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA	RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Total		28.537
Totales		29.676

Fuente: Anexo 3. Respuesta Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z_4_UT_2023 08082024 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15. El día veinte (20) de septiembre del año 2024, se remite Acta de Conciliación del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) con denominación UT_Z4 – 005, a la cual se anexan como parte integral de la conciliación los siguientes archivos: Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 30082024 (.xlsx), Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_Conciliacion (.xlsx), Anexo 3. Respuesta Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z_4_UT_2023 08082024 (.xlsx) y Anexo 4. Listado de asistencia conciliación treinta (30) de septiembre del año 2024 (.csv).
16. El día veintitrés (23) de septiembre del año 2024, la interventoría remitió la certificación de precierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) con número de consecutivo PRECIERRE_347_0017.
17. El día veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 responde el correo electrónico a través del cual se emitió el acta de conciliación del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), precisando: “(...) Una vez validado el archivo “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 300824” (...) se presentan diferencias en 29 ítems de 13 reclamaciones, respecto de la respuesta dada en su momento por la UTR2023, además que no fueron objeto de conciliación, los cuales discrepan de las directrices vigentes al momento de la auditoría o presentan diferencias de aplicaciones de criterios. Para el caso de la reclamación 13659289 con 7 ítems, que si fue objeto de conciliación, se evidencian diferencias relacionadas con el criterio confirmado en la conciliación por la jefe Yohanna Cardona, en donde manifestó que **no** aplica glosa 2108 por diferencias en tipo de servicios. Lo anterior se puede observar en la columna “AE”, denominada “OBSERVACIONES ADICIONALES UTR2023” en la hoja “Contrastacion_Item” del archivo Excel que se anexa a este correo. (...) Por lo anterior se solicita revisar estos ítems para garantizar la aplicación uniforme de criterios en el paquete y establecer los ajustes finales en cada uno de los ítems y reclamaciones involucradas en el mismo, evitando diferencias en la entrega de la BDT ajustada que se debe radicar hoy. (...)”.
18. El día veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico hace alcance a las observaciones del Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 300824 emitido el mismo día, precisando: “(...) Para respuesta se remiten otras observaciones del “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 300824” porque se presentan diferencias en 10 ítems de 7 reclamaciones, respecto de la respuesta dada en su momento por la UTR2023, además que no fueron objeto de conciliación, los cuales discrepan de las directrices vigentes al momento de la auditoría o presentan diferencias de aplicaciones de criterios. Lo anterior se puede observar en la columna “AC”, denominada “OBSERVACIONES ADICIONALES UTR2023” del archivo Excel denominado “Observaciones UTR2023 Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 300824 V24092024_ALCANCE” que se anexa a este correo. Adicionalmente se presentan observaciones del “Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_Conciliacion” porque se presentan diferencias en 3 ítems de 3 reclamaciones que se detallan en la columna “X” denominada “OBSERVACIONES ADICIONALES UTR2023” del archivo Excel denominado “Observaciones UTR2023 Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_Conciliacion V24092024” que se anexa a este correo. (...)”.
19. El día veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, notifica el cargue de la BDT ajustada del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) denominada: BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_06_Z4_24092024.bak, indicando: “(...) Así mismo se adjuntan los archivos “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 UTR2024 24092024” con observaciones relacionadas en la columna “AE” denominada “OBSERVACION FINAL UTR2023” en la hoja “Contrastacion_Item”, “Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_PQT_06_Z4_24092024” con observaciones relacionadas en la columna “Y” denominada “OBSERVACION FINAL UTR2023” en la hoja “Contrastacion_Item” y “Anexo 3. Respuesta Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z4_UTR2023_24092024”, para que sean tenidos en cuenta en la

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



validación de la BDT de cierre, ya que se realizaron precisiones en algunas reclamaciones e ítems, frente a la aplicación de criterios. (...)"

20. El día veinticinco (25) de septiembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico emitió Certificación de Cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) con consecutivo UTR2023-AD-OF-140-2024, reflejando el siguiente resultado:

Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	4.369	\$ 1.338.516.823,00	\$ 1.338.516.823,00	-
Aprobado parcial	3.557	\$ 12.727.911.178,00	\$ 7.792.904.597,80	\$ 4.935.006.580,20
No aprobado	10.824	\$ 22.973.632.710,00	-	\$ 22.973.632.710,00
Total, General	18.750	\$ 37.040.060.711,00	\$ 9.131.421.420,80	\$ 27.908.639.290,20

Fuente: UTR2023-AD-OF-140-2024 Certificación de Cierre del PQT_06_Z4 – UT RECLAMACIONES 2023; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

21. El día veinticinco (25) de septiembre del año 2024, el grupo DGTIC de la ADRES, dispone la BDT de cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) denominada BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_06_Z4_24092024.bak, después de verificar que las validaciones de la BDT fueron superadas.
22. El día veintiséis (26) de septiembre del año 2024, la interventoría solicita el ajuste de la BDT de cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), indicando que se encuentran hallazgos en los ajustes que debían efectuarse sobre la BDT de cierre respecto a los anexos 1, 2 y 3.
23. El día veintisiete (27) de septiembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, dio respuesta a la solicitud de ajuste de la BDT de cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), justificando las razones por las cuales no hay lugar a modificar la BDT ajustada, describiendo los criterios relacionados con cada anexo: "(...) **1. Anexo 1:** (...) el ítem 99049086 debe mantener la glosa 2109, de acuerdo con lo relacionado en el "Anexo 3. Respuesta Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z4_UTR2023_24092024" en la hoja "Validacion_Insumos", columnas "R" y "S". (...) **2. Anexo 2:** **2.1.** Respecto del ítem 98507201 de la reclamación 13584099, la UTR2023 reportó novedad el 24 de septiembre de 2024, antes de la entrega de la BDT de cierre, en correo electrónico (...) se adjuntó el archivo "**Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_Conciliacion**", donde se dijo en la columna "OBSERVACIONES ADICIONALES UTR2023" que "Se evidencia inconsistencia en columna "U", vs respuesta a la Glosa 3107, la UTR2023 manifiesta que no se acepta imponer la glosa porque en el folio 306 se evidencia orden de administrar Líquidos Endovenosos. Pasar a 120 CC. Lo cual soporta la administración de la Bolsa de Cloruro de Sodio, con esta orden se reconoce la solución.". Adicionalmente, a folios 4, 18, 280, 306 y 308 hay orden médica de SOLUCIÓN SALINA NORMAL al 3%. Pasar a 120 CC/H. por lo que la UTR2023 mantiene el ítem aprobado y se aclara que nunca ha aceptado aplicar dicha glosa. Adicionalmente ADRES ha establecido que si se observa goteo continuo, no requiere soporte de administración. **2.2.** Respecto de la reclamación 13631164, con dos ítems reportados, estos corresponden a **Fresas**, según ART 55 y 57 del manual tarifario, y en las reuniones de aclaración de criterios se ha confirmado que no se deben reconocer en ningún grupo quirúrgico; adicionalmente es una glosa impuesta por GIVRA y por la UTR2023 desde el principio de la auditoría. Se adjunta archivo "Respuesta UTR2023_Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoria_PQT_06_Z4_24092024 (ajuste)" que en la hoja "Contrastación_Items" columna "AA" denominada "OBSERVACION FINAL UT" precisa lo señalado anteriormente. **3. Anexo 3:** Para los 38 ítems reportados, se aclara que el (Ungüento Mentol) no es un fitoterapéutico sino una fórmula magistral y está reclamado como insumo; de acuerdo con el manual de auditoría Versión 8 debe ser objeto de validación de la glosa 2109, adicionalmente, al consultarlo en el INVIMA aparece como medicamento y por ello debe llevar la glosa 2109. (...)")
24. El día veintisiete (27) de septiembre del año 2024, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. precisó que: "(...) Es importante precisar que, la BDT de cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) denominada: BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_06_Z4_24092024.bak, cumple con los ajustes acordados en la conciliación del paquete en referencia y los anexos 1, 2 y 3 verificados por la interventoría conforme los criterios

observados por la firma auditora, por tanto, se da continuidad a las actividades de cierre del paquete en referencia establecidas en el protocolo de interoperabilidad. (...)"

25. El día veintisiete (27) de septiembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 confirmó el recibo de los anexos 1, 2 y 3 y la conformidad de la BDT de cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) cargada en el servidor FTP el veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, denominada: BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_06_Z4_24092024.bak. En conclusión, se determina por parte de la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., que las causales de devolución de la BDT ajustada se encontraban aplicadas en la BDT de cierre cargada en primera instancia, dando continuidad al proceso de cierre del paquete en mención. Por tanto, se precisa que no se requiere alcance a la certificación de cierre emitida el día veinticinco (25) de septiembre del año 2024 en número de consecutivo UTR2023-AD-OF-140-2024 por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
26. El día cuatro (04) de octubre del año 2024, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. emitió mediante correo electrónico alcance de la certificación de precierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) de consecutivo PRECIERRE_347-0021.
27. La Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., el día cuatro (04) de octubre del año 2024, finalizó con la validación del Certificado de cierre del Paquete 06 de la Zona 4 (PQT_06_Z4) entregado por el Contratista de Auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante comunicado UTR2023-AD-OF-140-2024.

Tras analizar integralmente el cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) Reclamaciones Personas Jurídicas, AGS COLOMBIA S.A.S confirma que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 efectuó los ajustes solicitados y no se evidenciaron "No Conformidades" en el análisis de concordancia aplicado a la muestra en el reporte del Certificado de Cierre del paquete 06 de la zona 4 con número de consecutivo UTR2023-AD-OF-140-2024. A su vez, se evidencia que los criterios de auditoría definidos en la normatividad vigente fueron extrapolados con éxito a las dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) reclamaciones del paquete en mención. Así como las observaciones y las alertas comunicadas por el grupo GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), fueron revisadas y aplicadas por la firma auditora, de acuerdo con la respuesta emitida por ésta.

Se incluyen las validaciones de pagos dobles y mayores valores pagados en las cuales consta que el paquete no presenta reclamaciones duplicadas.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se concluye que la revisión y verificación de requisitos cumple con la correcta aplicación de los criterios de auditoría y autorización de pago de reclamaciones a las IPS, por lo tanto, procede la certificación de cierre de paquete por parte de la ADRES.

Con base en lo expuesto en líneas anteriores, una vez verificadas las cifras contenidas en la Certificación de cierre del Paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4) presentada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico del día veinticinco (25) de septiembre del año 2024 en comunicación UTR2023-AD-OF-140-2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el decreto 780 de 2016 y Resolución 1236 de 2023 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRES, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

1. Que el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, cumplió con lo previsto en el Manual Operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas en referencia al paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4).
2. Que revisado el Certificado de cierre del paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), presentado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.
3. Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades,

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



valores, estados y fechas.

4. Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 06 de la zona 4 (PQT_06_Z4), se consolida en dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales cuatro mil trescientas sesenta y nueve (4.369) reclamaciones se encuentran en estado **APROBADO** por valor de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.338.516.823,00 COP) y, tres mil quinientas cincuenta y siete (3.557) reclamaciones en estado **APROBADO PARCIAL** por valor de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 7.792.904.597,80 COP); para un valor total aprobado de NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 9.131.421.420,80 COP).
5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES-CTO-492-2024.

Para constancia se firma en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ERNESTO GUERRERO MATTA
Director de Interventoría ADRES
AGS COLOMBIA S.A.S.

CENAIDA GÓMEZ NIETO
Experta en Reclamaciones
AGS COLOMBIA S.A.S.

MARÍA HELENA CABEZAS HERNÁNDEZ
Líder de calidad de auditoría de reclamaciones (Zona 4)
AGS COLOMBIA S.A.S.

Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_06_Z4 UTR2023_27092024 (.xlsx)

Anexo 2. Respuesta Alertas_Hallazgos_Auditoría_PQT_06_Z4_27092024 (.xlsx)

Anexo 3. Respuesta Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_06_Z4_UTR2023_27092024 (.xlsx)

Copia. Jairo.tirado@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; validaciones@adres.gov.co

Elaborado: María Helena Cabezas Hernández – Líder Auditoría en Reclamaciones (Zona 4)

Revisado: Ceniaida Gómez Nieto – Experto en Reclamaciones – Interventoría ADRES

Aprobado: Ernesto Guerrero Matta – Director de Interventoría